

CONVOCATORIA CURSO HELP

Cooperación Internacional en Asuntos Penales

Formato:	Online – Tutorizado – Lanzamiento presencial
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Participantes:	Abogados, jueces y fiscales
Institución organizadora:	Escuela Judicial del CGPJ en colaboración con el Consejo de Europa, la Fiscalía General del Estado y la Abogacía Española
Institución certificadora:	Consejo de Europa
Evento lanzamiento:	30 de septiembre de 2025 – Presencial – Escuela Judicial, (Barcelona)

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como finalidad recibir candidaturas para participar en el curso HELP tutorizado sobre la Cooperación Internacional en asuntos penales, organizado por la Escuela Judicial del CGPJ en colaboración con el Consejo de Europa, la Abogacía Española y la Fiscalía General del Estado. Esta convocatoria se dirige principalmente a abogados que desean mejorar su conocimiento sobre la cooperación internacional en materia penal.

CURSO TUTORIZADO HELP

Los cursos tutorizados del programa HELP del Consejo de Europa ofrecen una formación estructurada y guiada sobre derechos humanos dirigida a profesionales del ámbito jurídico. Los cursos tutorizados incluyen la supervisión activa de tutor certificado por el Consejo de Europa, que acompaña al grupo, resuelve dudas y dinamiza los foros de discusión.

Gracias a la colaboración entre la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, la Abogacía Española, el Consejo de Europa y la Fiscalía General del Estado, estos cursos permiten la participación conjunta de profesionales de la judicatura, fiscalía y abogacía, lo que enriquece los debates, promueve el intercambio de perspectivas entre las distintas funciones del sistema de justicia y refuerza el aprendizaje compartido en torno a los estándares europeos. Al finalizar, quienes superan los requisitos reciben un certificado oficial del Consejo de Europa.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ASUNTOS PENALES

Actividades delictivas o crímenes como el terrorismo, la ciberdelincuencia, el tráfico de drogas, la trata de personas, la falsificación de productos médicos, etc. ya no se limitan a las fronteras de un Estado. Son problemas globales que requieren de una respuesta global.



La cooperación internacional entre las autoridades judiciales y las autoridades policiales resulta primordial en la lucha contra la delincuencia nacional y transnacional. El curso se enfoca en explorar los principios de la cooperación judicial internacional para mejorar la **capacidad de los Estados de responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de cooperación internacional** basadas en tratados europeos e internacionales.

El objetivo del curso **HELP del Consejo de Europa sobre Cooperación Internacional en Asuntos Penales** es familiarizarle con los principios fundamentales de la cooperación judicial internacional y una serie de marcos legales e instrumentos para dicha cooperación, aplicados bajo una consideración general de las cuestiones de derechos humanos.

CONTENIDO

El curso consta de un módulo introductorio y varios módulos sustantivos:

1. **Introducción** (¿Cómo funciona la cooperación internacional?; marco legal para la cooperación; conceptos y principios clave).
2. **Extradición y entrega** (Marco legal; ¿Cómo funcionan la extradición y la entrega?; Retos; Herramientas).
3. **Asistencia Legal Mutua** (Instrumentos legales; Equipos conjuntos de investigación; Derechos humanos y ALM).
4. **Traslados de personas condenadas** (Marco legal; ¿Cómo funciona el traslado en la práctica?; Herramientas).
5. **Traslado de procesos, validez internacional de las sentencias penales y vigilancia de los delincuentes** (tres secciones temáticas correspondientes y consideraciones de derechos humanos).
6. **Incautación y decomiso de los productos del crimen** (Marco legal; ¿Cómo funciona la recuperación de activos?; Herramientas).

DESARROLLO DEL CURSO

El **evento de lanzamiento se celebrará de forma presencial en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona**, el día 30 de septiembre de 2024. El objetivo principal de este evento es presentar a los participantes el curso HELP, la plataforma de formación HELP online y la sección virtual específica en la que el grupo seguirá el curso con la ayuda de un tutor, profundizar en algunos conocimientos concretos del curso, así como favorecer la interacción entre participantes y tutor. El idioma de trabajo para el lanzamiento y para el curso será el **español**.

Los participantes interesados deberán:

- Estar disponibles para asistir al evento de lanzamiento (**de forma presencial**).
- Comprometerse a seguir y completar el curso online en las siguientes semanas (aproximadamente **1-2 horas de trabajo por semana**).
- (Altamente recomendado) Tener un portátil/tablet/smartphone disponible durante el evento de lanzamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CANDIDATURAS

Requisitos obligatorios:

- Colegiación como ejerciente

Criterios de evaluación:

- Interés, formación y/o experiencia en la Cooperación Internacional en Asuntos penales (50%)
- Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%)
- Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Para presentar su candidatura deberá completar el siguiente formulario:



<https://forms.office.com/e/VSmh6Uv4mH>

La fecha límite de recepción finaliza el **18 de septiembre** de 2025

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.